



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

CARTA CIRCULAR: CCI-REG-202500014

A las : **Entidades de intermediación financiera e intermediarios cambiarios.**

Asunto : **Establecimiento horario especial por los posibles efectos de la vaguada y onda tropical Humberto.**

El Superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley Núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, informa lo siguiente:

1. Las entidades podrán establecer un horario especial de servicios de atención al público en función de las condiciones climatológicas, a partir del viernes veintiséis (26) de septiembre de 2025 por la vigilancia de la vaguada y onda tropical Humberto y mientras persista la misma durante esta semana, como medida de precaución por el incremento de lluvias y fuertes vientos pronosticados por la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).
2. En caso de que se emita una disposición de suspensión de las actividades laborales en las provincias afectadas o a nivel nacional como medida de precaución, las entidades deberán dar cumplimiento a la misma.
3. Las entidades deben remitir de manera regular las informaciones requeridas por el Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera. En caso de presentar inconvenientes para la remisión de los reportes requeridos de la Superintendencia de Bancos, se estará evaluando caso por caso y otorgará prórroga, cuando se amerite.
4. La presente Carta Circular deberá ser comunicada a las partes interesadas y publicada en la página web de esta institución <www.sb.gob.do> de conformidad con el literal (h) del artículo 4 de la Ley Núm. 183-02 Monetaria y Financiera y el mecanismo de notificación de los Actos Administrativos de la Superintendencia de Bancos, dispuesto en la Circular SB: No. 015/10 del 21 de septiembre de 2010 emitida por este ente supervisor.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Alejandro Fernández W.
SUPERINTENDENTE